

“La nueva ley de autónomos no es la solución: vincular el pago a los ingresos es de sentido común”

María José Landaburu

Secretaria general de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores

“Siempre me ha preocupado defender a los trabajadores de las situaciones injustas”. Para María José Landaburu, abogada y secretaria general de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE), la defensa laboral es una tarea vocacional. Asegura que los cerca de 3,2 millones de autónomos que hay en España forman un colectivo “hecho de otra pasta, acostumbrado a las heroicidades diarias” que, sin embargo, sufre una precariedad laboral poco reconocida. “No puede pagar lo mismo alguien que cobra 500 euros al mes que otro que cobra 5.000 euros: vincular las cuotas de cotización a los ingresos reales de los autónomos, como ocurre con los asalariados, es de sentido común”, dice.

El número de autónomos en España no ha dejado de crecer en los últimos cinco años y ya supera los 3,2 millones, según la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos. ¿Este crecimiento se explica solo por la alta tasa de desempleo? Es cierto, el colectivo no ha dejado de crecer, aunque este año se ha producido cierta frenada. Este crecimiento está motivado por lo que llamamos “el efecto refugio”, generado por la elevada tasa de desempleo de larga duración; y también por la tarifa plana de 50 euros. El emprendimiento es fundamental para un país, pero una gran cantidad de la gente que se hace autónomo tiene muchas dificultades para mantenerse una vez finalizada la tarifa plana.

¿Cómo es el colectivo de autónomos? Los autónomos estamos hechos de una pasta especial. Es un colectivo muy heterogéneo, pero tenemos en común las ganas de innovar, la capacidad de adaptación, de cuidar nuestra actividad y producto y también de sacar mucho trabajo adelante. Esto no quiere decir que no tengamos que luchar por más derechos, por conseguir la conciliación y protección que hoy no tenemos. En esas estamos.

Pymes y autónomos constituyen el 99,9% del tejido empresarial y generan el 73% del empleo en España, según el informe “Small Business Act for Europe” de la Comisión Europea. ¿Cree que es el final del trabajo tradicional y del contrato indefinido “para toda la vida” al que estábamos acostumbrados? El trabajo actual está mutando a una precariedad y temporalidad generalizada, pero no debido al crecimiento de pymes y autónomos, sino todo lo contrario. Los únicos que mantienen ciertas condiciones laborales estables y dignas son los pequeños empleadores: proteger a las pymes y a los autónomos es proteger el empleo de calidad.

Tenemos una nueva ley de autónomos que debe entrar en vigor en 2018. ¿Cuáles son sus principales logros? Tiene medidas positivas como la bonificación del 100% de la jubilación para los autónomos que contratan al menos a un empleado, la tarifa plana de 50 euros para las mujeres tras la baja de maternidad y también las deducciones por comida. Pero, aunque contiene medidas positivas, ninguna es trascendental.

¿Y cuáles son los grandes olvidos y decepciones de la ley de autónomos? La ley de autónomos no es la panacea ni la solución de todos nuestros problemas: no aborda ninguna de las carencias ni defectos fundamentales del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Queda mucho por hacer: vincular las cotizaciones a los ingresos reales, abordar la prestación por cese de actividad, conocida como el “paro de los autónomos”, mejorar las pensiones y resolver los problemas de morosidad y financiación.

¿Por qué es tan difícil hacer una ley de autónomos con retribución progresiva, para que cada autónomo cotice a la Seguridad Social en función de sus ingresos y no de una cuota fija? Exactamente esa es la piedra angular para un Régimen de Autónomos justo y una Seguridad Social eficiente. La Seguridad Social apenas recauda y los autónomos están desprovistos de paro, jubilación decente o baja laboral. Hoy quien ingresa 500 euros paga 275 euros y quien ingresa 5.000 euros paga lo mismo. Vincular las cuotas de cotización a los ingresos reales de los autónomos, como ocurre con los asalariados, es de sentido común.

Hay quien dice que el trabajo por cuenta propia obliga a ser más resolutivos y fomenta la creatividad y potencia el desarrollo profesional. ¿Qué opina? No nos queda otra. Los autónomos somos resolutivos y hacemos heroicidades diarias.